

# Recusan a Rosatti en la causa por la conformación del Consejo de la Magistratura

08/02/2023



La abogada Graciana Peñafort recusó al presidente de la Corte Suprema, Horacio Rosatti, en la causa en la que el máximo tribunal tiene pendiente un planteo de «per saltum» para resolver un reclamo de los senadores opositores Luis Juez y Humberto Schiavoni por una banca en el Consejo de la Magistratura.

**Peñafort, en su carácter de directora de Asuntos Jurídicos y apoderada del Senado, formuló la recusación porque Rosatti, según un fallo de la propia Corte que él firmó, es también presidente del Consejo de la Magistratura.**

El Consejo es el escenario en el cual Juez reclama una banca por la oposición que el Senado le adjudicó al oficialista Martín Doñate para el período 2022–2026.

Rosatti ya participó en un fallo de la Corte que resolvió que

la banca le correspondía a Juez pero para el período que finalizó en noviembre de 2022.

Ante una nueva designación de Doñate, los senadores opositores insistieron en su planteo y perdieron en un fallo de primera instancia, ante lo cual reclamaron que directamente interviniera la Corte para dirimir la cuestión.

**Peñafort argumentó que Rosatti, como presidente también del Consejo, es «parte» en la contienda judicial y, en consecuencia, no debe intervenir porque está comprometida la garantía de imparcialidad en sus decisiones.**

«Lo que se pretende (nuevamente) es que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva -en forma directa y sin intervención de las partes interesadas- sobre el ejercicio de facultades exclusivas del Poder Legislativo de la Nación, en particular, del Senado de la Nación», sostiene el escrito recusatorio.

«Al revestir Rosatti (por decisión propia) el carácter de Presidente del cuerpo del Consejo de la Magistratura, queda acreditado sin mayores discusiones el interés directo que supone la intervención judicial en la determinación de la composición de la representación de los bloques políticos», añadió la abogada.

El escrito -explicó Peñafort en la red social Twitter- fue presentado primero por vía digital y luego directamente ante el máximo tribunal, pero hasta la víspera no había quedado registrado en el sistema informático.